

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.859/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Martín Cesar DIAZ PASTRANA de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software, Laboratorio de Desarrollo de Software y Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Base de Datos y Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno DIAZ PASTRANA;

QUE por Notas Nros. 289 y 710/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno DIAZ PASTRANA comunica que no pudo finalizar en tiempo y forma los trabajos finales para poder rendir en las mesas de exámenes del turno Julio/Agosto de 2013;

QUE la asignatura Base de Datos es una asignatura precorrelativa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Martín Cesar DIAZ PASTRANA de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software y Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Martín Cesar DIAZ PASTRANA (D.N.I. N° 35.477.642) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software y Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Manha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

456